



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia SASSOT, Cristian"  
y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el secretario de la Cámara Federal de Apelaciones de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, solicita licencia con motivo de tener que viajar a la Capital Federal, por haber sido convocado a la entrevista personal del Concurso n° 2/1999 del Consejo de la Magistratura, destinado a cubrir un cargo de Juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia.

Que a fs. 9 el señor Presidente de la citada cámara eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 26 y 27 de junio ppdo., al doctor Cristian A. Sassot Viña; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION